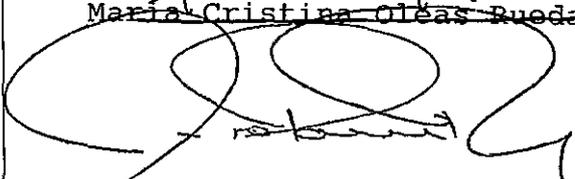
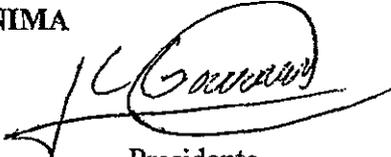


14 de febrero de 2014

DIEGO FERNANDO PONCE PÉREZ, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, propietario de **SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792)** acciones nominativas, ordinarias y liberadas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00)** cada una, en el capital social de la Compañía **TELECOMUNICACIONES GLOBALES DE ENTRETENIMIENTO TELEVISIVO TELGLOVISION S.A.**, constantes en el **TÍTULO No. 1**, de fecha 15 de octubre de 2013. Conforme a lo previsto en el artículo 188 de la Ley de Compañías, **DIEGO FERNANDO PONCE PÉREZ**, transfiere la totalidad de sus acciones a **BLACKSTER SOCIEDAD ANÓNIMA**, la cual es una compañía debidamente constituida al amparo de las leyes de la República del Uruguay, domiciliada en Montevideo.

Detalle de acciones cedidas:

**TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS POR DIEGO FERNANDO PONCE PÉREZ
A BLACKSTER SOCIEDAD ANÓNIMA: 792**

CEDENTE	CESIONARIA
 María Cristina Ciénas Bueda  Diego Fernando Ponce Pérez	Por BLACKSTER SOCIEDAD ANÓNIMA  Presidente Juan Carlos González Sáenz

14 de febrero de 2014

Señor

Diego Fernando Ponce Pérez

Gerente General

TELECOMUNICACIONES GLOBALES DE ENTRETENIMIENTO

TELEVISIVO TELGLOVISION S.A.

Ciudad.

De nuestra consideración:

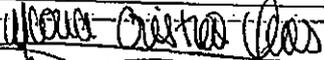
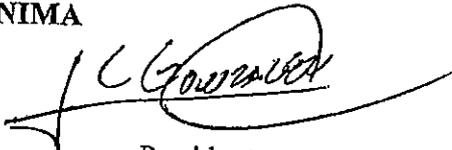
Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

DIEGO FERNANDO PONCE PÉREZ, ha cedido y transferido a favor de la Compañía **BLACKSTER SOCIEDAD ANÓNIMA**, **SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00)** cada una, por un valor total **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 792)**, constantes en el **TÍTULO NO. 1, DE FECHA 15 de octubre de 2013**, que corresponden a la totalidad de sus acciones en la Compañía **TELECOMUNICACIONES GLOBALES DE ENTRETENIMIENTO TELEVISIVO TELGLOVISION S.A.**

La cesionaria ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones.

En tal virtud, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **TELECOMUNICACIONES GLOBALES DE ENTRETENIMIENTO TELEVISIVO TELGLOVISION S.A.**

Atentamente,

CEDENTE	CESIONARIA
 María Cristina Oleas Rueda  Diego Fernando Ponce Pérez	Por BLACKSTER SOCIEDAD ANÓNIMA  Presidente Juan Carlos González Sáenz



Ew N° 770411



0491531

ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 124177

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2279932
Dirección General de Registros



Página 1 de 1

372657

Solicitud: 372657

MONTEVIDEO

COMUN

Recibida 17/01/2014

PERIODO: - 17/01/2014

Resumen del resultado de la búsqueda. -

1 **BLACKSTER SA**
RUC:216941690015

SOC. COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
		6587	10/05/2012	Sociedad Anonima CONSTITUCION
		27509	06/11/2012	Sociedad Anonima Ley 17904
				ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Imm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA: **21-JAN-14**

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA **22/01/2014 07:50**

Firma del Registrador

Adriana Campos
Técnico Registrador

16491978



General de Registros

Pagina 1 de 1

Solicitud : 372657 Recibida 17/01/2014

Emisor: MONTEVIDEO

Detalle del resultado de la informacion.-

I. BLACKSTER SA

No.6587 Bis 0 10/05/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION

Emisor: AVIAGA CAMACHO NELIDA RENE

07/03/2012

ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad BLACKSTER SA

Ruc: 216941690015

Dom.:MONTEVIDEO

Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 50000

Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.27509 Bis 0 06/11/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor: SIMOIS LAPEYRE DIEGO ALBERTO

10/08/2012

Presidente GONZALEZ, SAENZ/JUAN, CARLOS,

Domicilio: JUAN PARRA DEL RIEGO 989

PASMEXICANO 10843394899

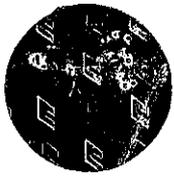
Sociedad BLACKSTER SA

Ruc: 216941690015

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: JUAN PARRA DEL RIEGO 989

Inscripcion afectada: 6587 2012



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ew N° 770418



ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 124177

CONCUERDA bien y fielmente la fotocopia que antecede con el original del mismo tenor que tuve de manifiesto y con el cual he cotejado este testimonio. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, extendiendo el presente en dos hojas de papel notarial de actuación de la serie Ew números 770411 y 770418 que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de febrero de dos mil catorce.

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8W
Honorario:	389
Mont. Not. \$	53
Fdo. Gremial \$	

[Handwritten mark]

[Handwritten signature of Diego A. Simois]

DIEGO A. SIMOIS
ESCRIBANO PUBLICO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ew Número 770418 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de febrero de dos mil catorce.

MP 

Esc. MARIA TERESA RIBAS REBOLLO
Inspección Gral. de Reg. Notariales
Directora





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIA TERESA RIBAS		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA INSP. GRAL REG. NOTARIALES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	26 de Febrero de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00014013240016K		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature :

ANA MARIA PEREIRA
M.RR.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



Quito, 14 de febrero de 2014

Señor

Diego Fernando Ponce Pérez

Gerente General

TELECOMUNICACIONES GLOBALES DE ENTRETENIMIENTO

TELEVISIVO TELGLOVISION S.A.

Ciudad.

De nuestra consideración:

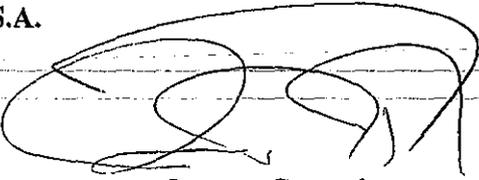
Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

ESTEBAN DAVID ESTRELLA RODRIGUEZ, ha cedido y transferido a favor de la Compañía **TELEVISORA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN TELINTECOMUN S.A.**, **OCHO (8)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00)** cada una, por un valor total **OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 8,00)**, constantes en el **TÍTULO NO. 2**, de fecha 15 de octubre de 2013, que corresponden a la totalidad de sus acciones en la Compañía **TELECOMUNICACIONES GLOBALES DE ENTRETENIMIENTO TELEVISIVO TELGLOVISION S.A.**

La cesionaria ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones.

En tal virtud, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **TELECOMUNICACIONES GLOBALES DE ENTRETENIMIENTO TELEVISIVO TELGLOVISION S.A.**

Atentamente,

CEDENTE	CESIONARIA
 Esteban David Estrella Rodríguez	Por TELEVISORA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN TELINTECOMUN S.A.  Gerente General Diego Fernando Ponce Pérez

Quito, 14 de febrero de 2014

ESTEBAN DAVID ESTRELLA RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, propietario de **OCHO (8)** acciones nominativas, ordinarias y liberadas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00)** cada una, en el capital social de la Compañía **TELECOMUNICACIONES GLOBALES DE ENTRETENIMIENTO TELEVISIVO TELGLOVISION S.A.**, constantes en el **TÍTULO No. 2**, de fecha 15 de octubre de 2013. Conforme a lo previsto en el artículo 188 de la Ley de Compañías, **ESTEBAN DAVID ESTRELLA RODRIGUEZ**, transfiere la totalidad de sus acciones a **TELEVISORA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN TELINTECOMUN S.A.**, la cual es una compañía debidamente constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador, domiciliada en Quito.

Detalle de acciones cedidas:

TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS POR ESTEBAN DAVID ESTRELLA RODRIGUEZ A TELEVISORA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN TELINTECOMUN S.A.: 792

CEDENTE	CESIONARIA
 Esteban David Estrella Rodríguez	Por TELEVISORA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN TELINTECOMUN S.A.  Gerente General Diego Fernando Ponce Pérez